REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., marzo quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 11001 31 03 023 2020 00329 00

En atención al informe secretarial que precede, se aprueba la liquidación de costas que antecede, elaborada por la secretaría del juzgado en $4’037.500. (art. 66 C. G. del P.).

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f86b8f2b23a78b978d2fe823fde25109ab461905e2569fdf5c3577ac38870eb**

Documento generado en 15/03/2021 04:02:37 PM